



**ANUNCIO**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno local, en sesión extraordinaria y urgente de fecha 22 de marzo de 2023 se aprobó la convocatoria y bases para la selección de personal para cubrir en propiedad, mediante el sistema de oposición, turno libre, seis plazas de Administrativo, de la Escala de Administración General, Grupo C, Subgrupo CI.

De conformidad con lo dispuesto en la base octava de la convocatoria anteriormente indicada, terminada la calificación de los aspirantes, y hecho público por el Tribunal la relación de aprobados por orden de puntuación y elevada dicha relación a la presidencia de la Corporación para que proceda al nombramiento como Administrativos de Administración General de los aspirantes propuestos.

En virtud de cuanto antecede, he resuelto:

**PRIMERO:** Declarar, a propuesta del Tribunal Calificador del mencionado proceso selectivo, que han superado el mismo los siguientes aspirantes:

PUESTO	NOMBRE	DNI
1	CANTERO*COBIAN,MARIA DEL CARMEN	***6261**
2	RODRIGUEZ*MORENO,ENRIQUE	***3230**
3	ORTUONDO*MADRAZO,LEANDRO	***9823**
4	HAJRI*HAJRI,MOKHLES	***8170**
5	FERNANDEZ*HERREROS,ANDREA	***5212**
6	CORDERO*SIMON,MARIA JOSE	***5825**

**SEGUNDO:** Con objeto de proceder a su nombramiento como funcionarios/as de carrera del Cuerpo de referencia, los aspirantes seleccionados dispondrán de un plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de publicación de esta resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, para presentar la siguiente documentación que se especifica a continuación, contemplada en la base octava de la convocatoria:

- El D.N.I.
- Título de Bachiller, FPII o equivalente.
- Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de la función.
- Declaración Jurada de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario del Servicio del Estado, Comunidades Autónomas o Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de sus funciones.
- Declaración de no desempeñar otro puesto en cualquier Administración Pública, ni desarrollar actividades privadas, en los términos de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas

**TERCERO:** Asimismo, los aspirantes seleccionados dispondrán de un plazo de diez días naturales, a contar desde el siguiente al de publicación de esta resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, para presentar petición de destinos de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en las señaladas pruebas selectivas y según la siguiente relación de puestos de trabajo ofertados:

DESCRIPCION	RPT	OEP	SUB	CD	CUERPO	TURNO	SERVICIO / UNIDAD	CONTACTO MENORES
JEFE NEGOCIADO ADMINISTRATIVO SERVICIO DE AGUAS	21	2022	C1	21	ADMINISTRATIVO	CONTINUA DIURNA	ADMON FINANCIERA	NO
JEFE NEGOCIADO ADMINISTRATIVO ICIO Y LABORAL	18	2022	C1	21	ADMINISTRATIVO	CONTINUA DIURNA	ADMON FINANCIERA	NO

Tel. 942-60-51-00 – Fax: 942-60-76-03  
Avda. España Nº 6 • 39770 LAREDO (Cantabria)  
[www.laredo.es](http://www.laredo.es)

Firma 1 de 1  
MIGUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ  
ALCALDE/SA  
08/05/2024

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación **b4252c69f6674ee49d86fc532e95b6f9001**

Url de validación <https://sede.laredo.es>

Metadatos **Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original**





JEFE NEGOCIADO SECRETARIA URBANISMO Y DISCIPLINA URBANISTICA	13-A	2022	C1	21	ADMINISTRATIVO	CONTINUA DIURNA	SECRETARIA	NO
JEFE NEGOCIADO ADMINISTRATIVO DE SECRETARIA TRAMITACIÓN	13-B	2022	C1	21	ADMINISTRATIVO	CONTINUA DIURNA	SECRETARIA GENERAL	NO
JEFE NEGOCIADO ADMINISTRATIVO PATRIMONIO Y MEDIO AMBIENTE	10	2022	C1	21	ADMINISTRATIVO	CONTINUA DIURNA	SECRETARIA GENERAL	NO
JEFE NEGOCIADO ADMINISTRATIVO REGISTRO GENERAL	8	2021	C1	21	ADMINISTRATIVO	CONTINUA DIURNA	SECRETARIA GENERAL	NO

Si algún/a aspirante no presentase solicitud de adjudicación de destinos, se le adjudicará el puesto que no hubiera sido asignado a ningún/a otro/a aspirante.

**CUARTO:** Quienes, dentro del plazo habilitado al efecto, y salvo los casos de fuerza mayor, no presenten la documentación o no reúnan los requisitos exigidos, no podrán ser nombrado como funcionarios de carrera en la categoría de administrativo, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en la que se hubiese podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en las pruebas selectivas.

Cuando, por cualquier consideración, el aspirante propuesto no llegue a tomar posesión, se podrá por parte del Tribunal de valoración realizar una segunda propuesta, a favor del opositor que hubiera obtenido la siguiente mejor calificación.

En LAREDO, a la fecha de la firma electrónica.

Firma 1 de 1  
MIGUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ  
08/05/2024  
ALCALDE/SA

Tel. 942-60-51-00 – Fax: 942-60-76-03  
Avda. España Nº 6 • 39770 LAREDO (Cantabria)  
[www.laredo.es](http://www.laredo.es)

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación b4252c69f6674ee49d86fc532e95b6f9001

Url de validación <https://sede.laredo.es>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

